METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A (METROTENERIFE)

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 17/07/2023

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO (RAT)

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (Metrotenerife) - N.I.F: A38630209 - Carretera General La Cuesta - Taco - nº 124. 38108 - La Laguna - Santa Cruz de Tenerife - 922 052 000
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD): Puede contar con el DPO a través del siguiente formulario : https://metrotenerife.com/formulario-dpd

ID DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL TRATAMIENTO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DEPARTAMENTO / ÁREA RESPONSABLE	CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	BASE JURÍDICA	NORMAS LEGITIMADORA	CATEGORÍA DE DATOS	CATEGORÍA DE INTERESADOS	PLAZO DE CONSERVACIÓN	CESIÓN DE DATOS	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	MEDIDAS DE SEGURIDAD
01	Actividades	Metrotenerife	Comercial - Relaciones Públicas	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Las gestiones pertinentes a actividades extra, como visitas, exposiciones, etc. Así como la gestión de invitaciones, comunicación y difusión de actividades.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	N/A	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	(1) Solicitantes, (6) Interesados, (9) Contactos.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos. Dependerá del motivo de la llamada y la demanda al haber sido solicitado. En general los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
02	Call Center	Metrotenerife	Comercial	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión del servicio telefónico de la Dépencia/Departamento Comercial, así como incidencias y peticiones.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, voz.	(1) Clientes, (2) Usuarios.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos. Dependerá del motivo de la llamada y la demanda al haber sido solicitado. En general los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
03	Clientes	Metrotenerife	Comercial	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión comercial, económica, fiscal y administrativa de los clientes de la Organización.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	(1) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores. (2) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (3) Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (4) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Clientes	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos. Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades.	(1) Agencia Tributaria, (2) otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
04	Consejo de Administración (CA)	Metrotenerife	Administración - Financiero	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	(1) Realizar las actividades pertinentes con los miembros del Consejo de Administración, (2) Gestión administrativa y organizativa de los órganos de Gobierno interno, (3) Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y buenos gobiernos.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	N/A	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	Miembros del Consejo.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos. Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades.	(1) Otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
05	Contactos	Metrotenerife	Todos	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Tener una relación de personas, instituciones, organismos públicos, personalidades, etc., a disposición del personal de la Organización, siendo su uso principal el contacto.	RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	N/A	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	(1) Contactos, (2) Interesados	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos. Los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
06	Control de accesos	Metrotenerife	Área de Seguridad	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	(1) Gestionar remotamente el control de accesos a las áreas de la Organización, (2) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Organización, (3) Prevención de riesgos.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. (2) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo.	(1) Empleados, (2) Proveedores.	Máximo 1 mes, de acuerdo con la normativa vigente.	(1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (2) Jueces y Tribunales, (3) otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
07	Contratación y control de presencia	Metrotenerife	RRHH	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	(1) Gestión integral de los recursos humanos de la Organización, (2) Gestión de personal, (3) Cumplimiento de obligaciones legales en materia laboral, (4) Prevención de riesgo laborales, etc. (5) gestión de los procesos de selección.	RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	(1) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores. (2) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (3) Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (4) Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (5) Real Decreto-Ley 8/2019 (6) Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (2) Datos sobre características personales. (3) Datos sobre circunstancias sociales. (4) Datos económicos, financieros y de negocio. (5) Datos especialmente protegidos (ideología y afiliación sindical)	(1) Empleados, (2) Candidatos.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Seguridad Social, (2) Agencia Tributaria, (3) Jueces y Tribunales, (4) otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
08	Expropiaciones	Metrotenerife	Proyectos	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	La relación de personas, instituciones y organismos públicos a los que le puedan afectar una expropiación.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, localización. (6) Detalles del empleo. (4) Datos económicos, financieros y de negocio.	Interesados.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Agencia Tributaria, (2) otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
09	Videovigilancia	Metrotenerife	Área de IoT	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Preservar la seguridad de las bienes, personas e instalaciones de la Organización, así como prevenir la comisión de delitos y faltas en dichas instalaciones y en los servicios del Metrotenerife.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	(1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	(1) Datos identificativos: Imagen	(1) Clientes, (2) Usuarios, (3) Empleados, (4) Proveedores, (5) Interesados.	Máximo 1 mes, posteriormente serán suprimidos, salvo cuando hubiese de ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes e instalaciones	(1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (2) Jueces y Tribunales.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
10	Formación interna	Metrotenerife	RRHH	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión de cursos de formación internos del personal.	RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.(2) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo. (4) Datos económicos, financieros y de negocio. (5) Datos sobre características personales.	Empleados.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
11	Proveedores	Metrotenerife	Administración - Financiero	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	(1) Realizar las gestiones necesarias relativas a la contratación de bienes y servicios, así como pagos y seguimiento de contratación, así como la formalización, desarrollo y ejecución de los contratos (2) Gestión económica, fiscal y administrativa de procedimientos.	RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	(1) Ley 9/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (2) Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (3) Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (4) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, Fecha / Fecha electrónica. (6) Detalles del empleo. (4) Datos económicos, financieros y de negocio.	(1) Proveedores (2) Licitadores (3) Contratistas (4) Adjudicatarios	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Agencia Tributaria, (2) otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
12	Punto centro de control	Metrotenerife	Área de IoT	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Servicios propios de un punto de control.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	N/A	(1) Datos identificativos: Imagen. (5) Otros datos: comunicaciones telefónicas y comunicaciones con vehículos.	(1) Clientes, (2) Usuarios, (3) Empleados.	Se ha establecido el plazo máximo de 1 mes.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
13	Sugerencias	Metrotenerife	Comercial	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestionar pertinente sugerencias de Usuarios.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo.	(1) Clientes, (2) Usuarios, (3) Empleados.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
14	Información	Metrotenerife	Comercial	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Atención a peticiones de Usuarios.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo.	(1) Solicitantes, (2) interesados	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
15	Alumnos en prácticas	Metrotenerife	RRHH	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Datos de los alumnos que hacen sus prácticas en la Organización.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo. (5) Datos académicos.	Estudiantes.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Centros Educativos	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
16	Clientes del servicio de transporte	Metrotenerife	Comercial (Área de IoT)	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión de Usuarios y servicios a través de la tarjeta de transporte (TMA+) o de la aplicación móvil (TMA+MOVIL) para hacer uso del servicio de transporte del tranvía.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	(1) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (5) Otros datos: comunicaciones electrónicas, ninguna/no y salud.	(1) Clientes, (2) Usuarios.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (2) Jueces y Tribunales, (3) Otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
17	Curriculum vitae	Metrotenerife	RRHH	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión de procesos de selección en la Organización.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo. (5) Datos académicos y profesionales. (5) Otros datos: Silhouetta.	(1) Candidatos, (2) Interesados.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
18	Denuncias	Metrotenerife	Comercial	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión y tramitación de sanciones a Usuarios.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. (3) Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. (4) Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (5) Reglamento del Servicio del Metro Ligero en Tenerife, de 29 abril 2015.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	(1) Clientes, (2) Usuarios.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (2) Jueces y Tribunales, (3) Otras Administraciones Públicas.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
19	Accidentes	Metrotenerife	Administración - Financiero	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	(1) Gestionar pertinentes a un accidente de transporte público, (2) Gestión de los procedimientos para establecer responsabilidades.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. (3) Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. (4) Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (5) Reglamento del Servicio del Metro Ligero en Tenerife, de 29 abril 2015.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	(1) Clientes, (2) Usuarios.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Compañías Aseguradoras, (2) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (3) Jueces y Tribunales.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
20	Reclamaciones	Metrotenerife	Administración - Financiero	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestiones pertinentes a reclamaciones de Usuarios.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (2) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. (6) Detalles del empleo. (5) Otros datos: datos de salud.	(1) Clientes, (2) Usuarios, (3) Empleados, (4) Cargos públicos.	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	(1) Compañías Aseguradoras, (2) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, (3) Jueces y Tribunales.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
21	Gestión de usuarios internos	Metrotenerife	Informática e Ingeniería de Sistemas (SIS)	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión y administración de los Usuarios de los Sistemas de Información internos conforme a los procedimientos internos y en cumplimiento con la normativa vigente.	RGPD. 6.1. a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines determinados. RGPD. 6.1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.	N/A	(1) Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen. (6) Detalles del empleo.	(1) Empleados, (2) Colaboradores.	(1) Se han establecido periodos de retención de datos de 6 meses para conductores, agentes de inspección, técnicos de mantenimiento y regulación. (2) Para el resto de personal este periodo será de 2 años.	No está previsto llevar a cabo cesiones o comunicaciones de datos.	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
22	Atención derechos de las personas.	Metrotenerife	Jurídico	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Recepción, gestión y atención de las solicitudes de los interesados en el ejercicio de sus derechos de protección de datos	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	(1) Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. (2) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Datos identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma	(1) Personas físicas que ejercitan sus derechos ante Metrojuriduro, (2) Representante legales	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	Zona o unidades administrativas de la entidad competentes para la resolución del ejercicio de derecho	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
23	Gestión de brechas de seguridad	Metrotenerife	Jurídico - Área de IoT	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Registro, gestión y evaluación de incidentes y brechas de seguridad así como su respuesta y notificación a la autoridad de control y a los interesados.	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. 6.1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	(1) Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. (2) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Datos identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Imagen, Firma	(1) Personas físicas, (2) representantes de personas jurídicas, cuyos datos personales sean tratados por Metrotenerife y/ o sean afectados por un incidente o por una brecha de seguridad	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	Agencia Española de Protección de Datos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
24	Solicitud de acceso a información pública	Metrotenerife	Jurídico	https://metrotenerife.com/formulario-dpd/	Gestión y atención de las solicitudes de acceso a la información pública realizada por los interesados, así como la tramitación de las actuaciones derivadas de la misma	RGPD. 6.1. c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	Datos identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma	(1) Solicitantes de información pública, (2) representantes legales	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario/preciso para cumplir la finalidad prevista y cumplir con las pertinentes obligaciones, los la cual serán suprimidos.	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	No está previsto.	Medidas de seguridad de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).